



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0331-R-2016

Huancayo, **15** MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Visto el Oficio Nº 0194-2016-OGPLAN de fecha 15 de marzo de 2016 mediante el cual la Jefe de la Oficina General de Planificación, solicita la conformación de la Comisión de Programación y Formulación anual del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de programación multianual 2017 - 2019.

CONSIDERANDO

Que, con fecha 05 de marzo de 2015 se ha publicado en el Diario Oficial El Peruano, la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01, "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual" aprobado con Resolución Directoral Nº 003-2015-EF/01 en cuyo Artículo 3º, Instancias de Programación y Formulación, Numeral 3.1, dispone que para efectos de elaborar la programación y formulación anual, con una perspectiva multianual, el Titular de la entidad, conforma una "Comisión de Programación y Formulación" que se encargue de coordinar dichos procesos;

Que, asimismo el Numeral 3 de la referida directiva dispone que la comisión será presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad y está integrada por los responsables técnicos y/o coordinadores de los equipos técnicos del Programa Presupuestal, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, así como de la oficina de investigación, estadística, Unidades Formuladoras;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2016-EF/50.01 de fecha 26 de febrero de 2016, modifican la "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", y el Clasificador Funcional del Sector Público, que en su artículo 3º instancias de Programación y Formulación en su numeral 3.3, precisa: La Comisión, bajo la supervisión del Titular de la entidad, desarrolla los siguientes trabajos: (...) c) Determina las metas físicas y de indicadores de desempeño a nivel de PP, Productos y otras de carácter relevante que proponen cumplir para los años de programación multianual, (..); y

De conformidad al Artículo 33º, Inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE

1º DESIGNAR la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto 2017 - 2019 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una Perspectiva de Programación Multianual; la misma que deberá quedar como sigue:

Autoridades

- **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**
Rector
- **Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga**
Vicerrectora Académica
- **Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra**
Vicerrectora de Investigación
Dirección (e) General de Administración





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0331-R-2016

Funcionarios:

- **Mg. Ketty Edy Quispe Torre**
Jefe - Oficina General de Planificación
- **Mg. Filoter Tello Yance**
Director de la Oficina General de Investigación
- **CPC Silvia Marina Álvarez Bernuy**
Jefe (e) - Oficina de Presupuesto
- **Econ. Arturo Iván Alvarado Egoavil**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo
- **Mg. Noé Chedorlaomer Soto Salazar**
Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones
- **Ing. Percy Alex Gómez Morales**
Jefe(e) - Oficina de Estadística
- **Econ. Rocío Gloria de la Cruz Misari**
Jefa - Oficina General de Gestión de la Calidad
- **Mg. Antonio Soto Ramos**
Jefe - Oficina General de Personal
- **Econ. Martina Agüero Angulo**
Jefe - Oficina General de Extensión Universitaria y Proyección Social
- **Mg. Luis Ernesto Tapia Luján**
Director - Oficina General de Administración Académica
- **CPC. Eucario Jesús Gutiérrez Porras**
Jefe - Oficina General de Contaduría y Administración Financiera
- **CPC Noemí Castañeda Quinte**
Jefe de la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales
- **CPC. Gladys Esther Tapia Gamarra**
Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones
- **CPC Juan Santiago Espinoza Montes**
Jefe - Oficina de Administración de Obras e Infraestructura

2º **DAR** a conocer la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. Rectorado, Vicerrectorado Académico/DGA/OCI/Oficina General de Investigación/Oficina General de Planificación/Oficina de Presupuesto/Oficina de Planeamiento y Desarrollo/Oficina de Programación e Inversiones/Oficina de Estadística/Oficina General de Gestión de la Calidad/Oficina General de Contaduría y A.F/Oficina General de Abastecimiento y Servicios General/Oficina General de Personal/ Oficina de Remuneraciones y Pensiones/ Oficina General de Obras e Infraestructura/ Oficina de Administración de Obras e Infraestructura/Oficina General de Asesoría Legal/Oficina de Escalafón Universitario (14)/Interesados (14).